



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO



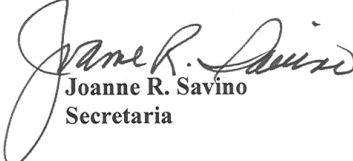
CERTIFICACIÓN NÚMERO 09-22

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de mayo de 2009 este organismo **CONSIDERÓ** la moción para que se estudie **la obligatoriedad de que las propuestas para ofrecer programas a distancia en el recinto o programas en línea deban someterse para revisión y aprobación del Senado Académico.**

Luego de una amplia discusión se **APROBÓ** el siguiente trámite para el inicio de un ofrecimiento académico ya existente usando la modalidad a distancia o en línea:

1. se considera y se aprueba el asunto a nivel del o de los departamento(s) de origen.
2. se aprueba en la(s) facultad(es) correspondiente(s).
3. se refiere al Senado Académico y este a su vez lo refiere al Comité de Asuntos Curriculares para su recomendación. Se somete el informe del Comité para consideración y aprobación del Senado Académico
4. Una vez aprobado por el Senado Académico, deberá seguir el trámite reglamentario correspondiente.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

